



## PODER NOTARIAL

El poder notarial contendrá una cláusula especial para solicitar el certificado de Representante de persona jurídica en trámites electrónicos ante las Administraciones Públicas, sus Organismos Públicos y en concreto realizar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

(elegir una única opción)

- a. Todos los trámites posibles de la entidad representada, de acuerdo con el registro oficial en que figura en la CNMV, excluidos los de Depositaria y los de Tasadora.
- b. Todos los trámites posibles de la entidad representada, de acuerdo con el registro oficial en que figura en la CNMV, incluidos los de Depositaria.
- c. Únicamente los trámites como Depositaria, de la entidad representada.
- d. Únicamente los trámites como Tasadora, de la entidad representada.
- e. Para los trámites de código (XXX, XXX, ...) del Anexo I del acuerdo de la CNMV de 16 de noviembre de 2011.

**Anexo I.**

[Trámites del servicio CIFRADO/CNMV.](#)